



Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No.21

SINCELEJO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACION	FOLIO	CUA
1	70001-33-33-005-2020-00063-00	NULIDAD ELECTORAL	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA	MUNICIPIO DE SINCE-SUCRE	31/08/2020	. NIÉGUESE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL DECRETO 072 DEL 24 DE MARZO DE 2020, PROFERIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE SINCÉ, A TRAVÉS DEL CUAL SE NOMBRÓ AL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE SINCÉ, INVOCADA POR EL DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LA MOTIVACIÓN.	-	-

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL.
SECRETARIA.

Firmado Por:

**ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 005 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d966eab7f12c8fb30cbadf881ad2158ecf4ded0edbcfab4ede4275f1d6846cee**

Documento generado en 01/09/2020 03:11:53 a.m.